



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **673**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia
Demandado : Lucy Vviana López Rodas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00331-00**

La Unión Valle del Cauca, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se,

Resuelve:

Primero: Designar en calidad de curador *ad-litem* de la señora Lucy Viviana López Rodas, al abogado Carlos Andrés Rodríguez Quiñones C.C. No. 14.704.292, T. P. No. 169.734 CSJ, quien se localiza en la Calle 14 No. 4 – 123 Factoría La Rivera en La Unión Valle, teléfono celular 3148632604, correo electrónico rodriguezquinones23@hotmail.com.

Segundo: Informar al profesional del derecho designado que el cargo lo deberá desempeñar a modo gratuito de conformidad con lo normado en el CGP, Núm. 7 art. 48.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez